

## LAS "SOLTERONAS" DEL FRANQUISMO: A LA SOMBRA DE UN STIGMA

**Matilde Peinado Rodríguez**

Área de Didáctica de las Ciencias Sociales  
Universidad de Jaén

[https://doi.org/10.33676/EMUI\\_nomads.62.08](https://doi.org/10.33676/EMUI_nomads.62.08)

**Resumen:** El trabajo que presentamos analizará, cómo la dictadura franquista, especialmente en su primera etapa (1939-1955), se sirvió de postulados culturales, ideológicos y religiosos del siglo XIX para desdibujar la individualidad femenina en aras del destino familiar y social de la otredad, estigmatizando la soltería hasta su ridiculización *in extremis*. Para ello utilizaremos como metodología un análisis comparado, fundamentado en fuentes secundarias contemporáneas al periodo analizado, reflexionando desde la multilínealidad de los proyectos sociales, ideológicos y vitales del colectivo femenino durante gran parte del siglo XX mediante citas textuales que intercalaremos en nuestro discurso, reflejadas en lo que se conoce como *currículum oculto*, aquellas lecturas, consejos, discursos, reflexiones, ilustraciones, etc, presentes en las novelas, revistas, libros de texto, en el catecismo, en los manuales de urbanidad o la "novela rosa", escritas desde o en torno a los espacios femeninos de los años 40 y 50 en España, cuyo objetivo es construir nuevos argumentos interdisciplinarios para entender y deconstruir la historia social del franquismo, aún en ciernes y aportar nuevos argumentos a la luz de la perspectiva de género.

**Palabras clave:** *Feminidad, soltería, dictadura franquista, estigmatización, currículum oculto*

### The "spinsters" of the Franco regime: in the shadow of a stigma

**Abstract:** This paper analyze how the Franco dictatorship, especially in its first stage (1939-1955), used cultural, ideological and religious postulates of the nineteenth century to blur female individuality for the sake of the family and social destiny of the others, stigmatizing the single until its ridicule in *extremis*. To do this we will use as a methodology a comparative analysis, based on sources secondary to the period analyzed, reflecting from the multilinearity of the social, ideological and vital projects of the female collective for much of the twentieth century through textual quotations that we will interspersed in our discourse, reflected in what is known as a hidden curriculum, those readings, tips, speeches, reflections, illustrations, etc., present in the novels, magazines, textbooks, in catechism, in the urbanity manuals or the "pink novel", written from or around the women's spaces of the 40s and 50s in Spain, whose objective is to build new interdisciplinary arguments to understand and deconstruct the social history of Francoism, still budding and to make new arguments in the light of the gender perspective.

**Key Words:** *Femininity, singleness, Franco dictatorship, stigmatization, hidden curriculum*

## 1. En torno al concepto

“Ya soy vieja. Ayer le oí decir al Ama que todavía puedo yo casarme. De ningún modo. No lo pienses. Ya perdí la esperanza...

Todo está acabado y, sin embargo, con toda la ilusión perdida, me acuesto, y me levanto con el más terrible de los sentimientos, que es el sentimiento de tener la esperanza muerta. Quiero huir, quiero no ver, quiero quedarme serena, vacía.

¿es que no tiene derecho una pobre mujer a respirar con libertad? Y sin embargo la esperanza me persigue, me ronda, me muerde;

como un lobo moribundo que apretara sus dientes por última vez”.

(García Lorca, 2008).

La *solterona* granadina más entrañable y desgarradora de la literatura española contemporánea, Doña Rosita, da voz y vida a un drama femenino arraigado en la sociedad decimonónica occidental, la sumisión pasiva al varón a través de la institución del matrimonio.

El trabajo que presentamos se adscribe a una línea de investigación que contempla la pluralidad de los caminos recorridos y protagonizados no por la mujer, sino por las mujeres, como resultado de un análisis que contempla la yuxtaposición de las categorías género y clase social. Por ello, nos proponemos en las próximas líneas analizar cómo durante la dictadura franquista, y especialmente en su primera etapa (1939-1955), se sirvió de postulados culturales y religiosos del siglo XIX para desdibujar la individualidad femenina en aras del destino familiar y social de la otredad, una realidad que dicho sistema, como tendremos ocasión de reflexionar, rentabilizó magistralmente al servicio de sus intereses: la estigmatización de la soltería, su ridiculización *in extremis*, ha resultado ser uno de los ejercicios más exitosos de afirmación del poder patriarcal como garante de la estabilidad familiar, socioeconómica y, consecuentemente, política.

Para analizar los fundamentos ideológicos de ese mundo femenino cosificado, esteriotipado e impuesto, donde se amalgaman tradición, religión, moralidad, y costumbres en una suerte de objetivización de las sujetas, que han de ser juzgadas desde y para la comunidad, es determinante descender a lo que Casanova Nuez (2009:76) denominó como *currículum oculto*, aquellas lecturas, consejos, discursos, reflexiones, ilustraciones, etc, presentes en sus revistas (Bazar, Consigna, Medina), pero también en los libros de texto, en el catecismo, en los manuales de urbanidad, en las revistas para señoritas de la época, en *los libros de las madres*, en las obras literarias de posguerra y también en la denominada “novela rosa”, escritas desde o en torno a los espacios femeninos. Para ello vamos a ir intercalando en nuestro discurso citas textuales reflejadas

en dichas fuentes, porque las relaciones de género deben ser analizadas e interpretadas desde la interdisciplinariedad de las Ciencias Sociales, y la Sociología, la Literatura o la Antropología aportan nuevos e interesantes argumentos para entender la historia social del franquismo, aún en ciernes.

El celibato femenino fue entendido siempre como una condición meramente circunstancial, transitoria, un rito de paso que necesariamente había que trascender, que superar, para que el imaginario comunitario te permitiera ser, existir, ocupar un tiempo y un espacio en el *corpus* social, que si bien no era reconocido desde su individualidad, si le garantizaba una legitimidad ante la comunidad.

¿Dónde se originaba la desnaturalización de la solterona en el modelo femenino establecido? Voy a tratar de entender, contextualizar y deconstruir los fundamentos de la herencia cultural femenina en los que se han formado muchas de las generaciones de mujeres españolas así como observar las pervivencias en el imaginario femenino actual para asistir a la muerte en vida de aquellas mujeres que “no consiguieron casarse”, cuyas vidas se tornaron en un gran sinsentido para una comunidad que terminaría excluyéndolas y forjando un estigma que, en gran medida, trasciende hasta nuestros días.

Pero volvamos a Doña Rosita “la soltera”, para la que parece haberse detenido el tiempo, hasta que los hijos de sus amigas y las miradas lastimeras que le dirigen sus vecinas, las muchachitas “casaderas” y su propia familia, le recuerdan que ya no hay tiempo, que tiene, como ella dice, la esperanza muerta, porque dejó de ser para los demás, ya no será esposa y, consecuentemente, madre, y con ello perdió toda posibilidad de ejercer su función social. Así lo manifiesta en un alegato desgarrador que pone en labios de la protagonista la frustración social que personifican y ejercen las mujeres “condenadas” a no conocer varón, un alegato que clama por una libertad que no quiere ejercer, porque ella es a la vez juez y parte de su propia condena.

“...es difícil huir de nuestro destino. Nuestros mayores nos dictan unos deberes y nos predicán unas creencias: esto harás, nos dicen. Aquello te estará vedado. A fuerza de oírlo lo aprendes de memoria y a veces sonrías sin darle demasiada importancia. Todos estos deberes, todas estas creencias son necesarias para mantener en pie la sociedad.” (Alos, 1967).

Ser *solterona*, en la sociedad española, implica, aún hoy, un concepto peyorativo en su esencia, continúa siendo un estigma, porque gran parte de los valores culturales y morales que la tradición nacionalcatólica aplicó al colectivo femenino aún no han sido reflexionados, deconstruidos, y siguen vivos en las aspiraciones y frustraciones que experimentan muchas mujeres, en los roles familiares y sociales que la sociedad nos asigna y que en gran medida nos autoimponemos.

## 2. Hacia una contextualización historiográfica.

Si hay una faceta en la que el Estado franquista mantuvo a lo largo de su periplo vital un discurso “naturalizado”, fácil, sin fisuras, ella fue sin duda su modelo de mujer: “*a la española: cristiana piadosa, madre ejemplar, esencia de feminidad, orgullo de España*” (Peinado, 2012:10), un modelo que contribuyó a la deshistorización y eternización de la división funcional de la sexualidad y la plena identificación entre sexo y género. Este trabajo se fundamenta en la hipótesis de que dicho modelo fue, no sólo uno de los mayores éxitos ideológicos del franquismo, sino una pieza fundamental en su política de dominio económico y social vertebrada en el ámbito familiar mediante el sistema patriarcal y, por extensión, a la sociedad.

El patriarcado se entendió desde el primer momento como una institución cuyos postulados podían rentabilizarse desde las tres facetas: en el ámbito económico, recluir a las mujeres en su casa, recuperar al “ángel del hogar”, era una solución de urgencia para aliviar la presión del paro, y dotar a la maternidad de cualidades místicas, una maniobra útil para elevar el potencial demográfico y con ello “el glorioso pasado español”.

Desde el punto de vista político, las familias funcionaban como pequeños microcosmos donde se practicaba una jerarquización genérica que, en conjunción con la jerarquización social, articulaban un sistema piramidal. En la base, el más privado de los universos, donde los hijos y la mujer están sometidos al cabeza de familia y todos los titulares de estas familias, de extracción social baja, formaban la base, sometidos a los señoritos, cuyas familias reproducen también asimetrías en función del género y así hasta la cúspide, desde donde el caudillo dirige los destinos de todos los españoles por “obra y gracia de Dios”.

En cuanto a la organización social, la articulación vertical de la familia y la sociedad estrecha al máximo los márgenes para la libertad, para la reflexión, para los comportamientos desviados de la norma: “La jefatura de la sociedad conyugal y sobre los hijos se sitúa en el marido y en el padre, bajo el llamado principio de unidad familiar. La ley personal de los miembros del núcleo familiar viene determinada por la propia del marido o del padre, que se constituía a su vez en la ley común de todos ellos. El principio de unidad familiar exigía un estatuto común, de esta manera, la mujer casada seguía la ley personal del marido (artículo 14). La mujer adoptaba la ley personal del marido al momento del matrimonio, y si ésta cambia, la sigue siempre.” (Villanueva Lupión, 2013).

La mujer era un potencial a explotar en este sentido: educar a las mujeres en la aceptación de este destino y que ellas a su vez inculcaran a sus hijas dicha condición era garantía de asunción pasiva de los fundamentos del patriarcado en el ámbito familiar, de estabilidad y control, estabilidad que se fundamentaría externamente en tres amargos sostenes: el

hambre, que el Estado gestionó en su beneficio a golpe de autarquía y racionamiento, la amenaza de la denuncia y el pecado que fomentó un amplio sector de la Iglesia Católica y el miedo, miedo de todos y hacia todo, porque como dicen Serrano y Serrano (2003), *toda España era una cárcel* y no hay mayor cárcel que la hipocresía y atonía del “qué dirán” “que no piensen”, “que no digan”..., “que no nos señalen”.

Muñoz Ruiz (2003) estableció las bases de lo que denominó como *política de feminización* durante la dictadura: la ideología de la doctrina católica que avalaba el papel diferenciado de cada sexo en la sociedad, favoreciendo con ello el mantenimiento de la estructura patriarcal familiar; la consolidación y el apoyo incondicional desde el estado a la Sección Femenina<sup>1</sup>, cuyo papel fue decisivo en la búsqueda de uniformidad ideológica de las mujeres y el ordenamiento jurídico, que sometía a las mujeres a la tutela del varón, invalidando cualquier conato de independencia social y económica de las mismas al marginarlas profesionalmente. De nuevo, una construcción de carácter cultural e ideológico, la teoría y práctica de la feminidad, que el franquismo, lejos de inventar nada, compuso sirviéndose del ideario femenino burgués decimonónico y del conservadurismo que impregnaba a buena parte de la sociedad española, y que fue rentabilizada para servir escrupulosamente a intereses más mundanos.

Esa mitad de la población, secundaria, sumisa, abnegada, sometida, ejerció un rol imprescindible para la recuperación de la economía de posguerra, para la subsistencia de las familias, pero también en el orden social, las prácticas religiosas y el enaltecimiento del régimen. Todo ello lo hicieron, supuestamente, sin salir de su casa, sin destacarse, necesitada de protección, con una capacidad intelectual supuestamente inferior al varón, con un currículum escolar que la capacitaba exclusivamente para el hogar y la maternidad o entregada a cuestiones aparentemente nimias, como el esmero en agradar al marido, que resultaban enormemente útiles en la cadena del servicio, de lo subalterno, de la objetivación de los sujetos; lo que definía Pardo Bazán como el destino relativo, subordinado a lo ajeno: la mujer sólo encuentra su razón de ser en la familia, y en la maternidad, su utilidad social.

---

<sup>1</sup> Organización de mujeres fundada por Pilar Primo de Rivera en 1934 como una sección de la Falange Española. Por decreto de diciembre de 1939 se les encomendó la formación política de las mujeres del Movimiento, y al quedar a ella adscrito el servicio social obligatorio de las mujeres así como determinadas asignaturas presentes en los diferentes planes de estudios del franquismo (Economía Doméstica, Formación del Espíritu Nacional, Política y Sociedad o Educación Física), todas las españolas quedaron bajo su tutela política. Desapareció en 1977.

### 3º Feminidad versus soltería.

“Siempre ha habido en el mundo solteras por necesidad, y continuará habiéndolas en adelante. Las que, una vez convencidas de su fracaso, se resignen a la soltería acertarán. Dios, por medio de los acontecimientos, nos va dictando nuestro destino. Ellas se ilusionaron con el matrimonio, pero por lo visto, Dios no las destinaba a él.” “...huesos dislocados son esas pobres mujeres que, después de haber fracasado en cuantos intentos han realizado por casarse, se ven precisadas de permanecer solteras y no se resignan, y se vuelven furiosas contra su destino, sin acertar a mirar a lo alto. Son unas desgraciadas, su vida está llena de amarguras”. (Enciso, 1945)

A lo largo de nuestra historia pasada, pero también presente, el orden establecido, con sus relaciones de dominación, ha albergado, en palabras de Bourdieu, las condiciones de existencia más intolerables, logrando permeabilizarlas no sólo como aceptables sino incluso como naturales: el patriarcado ha sido y continúa siendo uno de los sistemas sociales más exitosos en la conversión de una construcción cultural, por la vía de la imposición, la perpetuación y la interiorización, en un hecho “natural” “innato” a la existencia humana, hasta el punto de lograr la identificación unívoca entre familia y familia patriarcal, de la que se deriva la asignación jerarquizada de roles en función de la edad y, fundamentalmente, del género<sup>2</sup>.

La formación y educación femenina debía ir encaminada a la plena identificación con un modelo cultural propio, específico para su género, donde ser madre y esposa constituía la esencia de la feminidad, “el orden natural de las cosas”, lo inevitable<sup>3</sup>. Desde esta perspectiva, no tener marido e hijos no sólo cuestionaba la función social de la mujer, sino su propia existencia como ser sexuado, pues estaba “renunciando” a su condición animal, natural, a su funcionalidad en la perpetuación de la especie humana; así, desde esta perspectiva artificial, “cientifista” se pretendía revestir de legitimidad la obligatoria función que debía desempeñar la mujer en aras de garantizar la estabilidad familiar, social y política. El género se erige así en regulador de las relaciones sociales, culturales e incluso políticas entre los sexos, y, como afirman Abad, Heredia y Macías (2011:7), será manipulado y reinterpretado según los propios intereses del estado franquista.

“...ser madre abnegada, corazón de la casa y el amor más grande y dulce de los hijos de ambos sexos, sólo puedes hacerlo por ser mujer. Te

---

<sup>2</sup> Money definió “rol de género” como todo cuanto una persona dice o hace para indicar a los demás o a sí misma el grado en que es niño o varón, o niña o mujer respectivamente, y se evalúa en las formas generales de expresarse, en el porte externo y en los modos de comportamiento, tanto meditado como espontáneo.

<sup>3</sup> Como reflexiona Pierre Bourdieu (2005) se presenta en un tiempo, en su estado objetivo, tanto de las cosas como en el mundo social y en los hábitos de los agentes, tanto en pensamiento como en acción.

evoca al niño que toda mujer siente que duerme en su corazón, porque para una muchachita, un niño de la familia encarna maravillosamente la esperanza de ser futura mamá. Ya ves pues, qué grandioso es tu destino. Ser buena madre es lo más alto a lo que se puede aspirar. Es el honor más grande que se puede alcanzar en la vida. Prepárate para estar a la altura de ese gran honor". (Sánchez-Redondo, 2004).

Todo comportamiento desviado de la norma, y la soltería femenina lo era, debía ser comunitariamente rechazado, denostado; era fundamental tejer un universo ideológico y moral de exclusión, y a él se entregaron los sacerdotes desde sus púlpitos, como hacía el padre Enciso, las instructoras de la Sección Femenina, pero también las madres, las vecinas, la comunidad... educadas desde su más tierna infancia para la maternidad y el matrimonio, pues la funcionalidad de la mujer como madre y esposa, propia del discurso burgués decimonónico, cuyos postulados habían empezado a cuestionarse tímidamente, desde algunos sectores, en el primer tercio del siglo XX, fue refrendada, enaltecida y perpetuada otros cuarenta años, en el marco ideológico y conductual del nacionalcatolicismo.

### **a ) La mujer como fundamento y piedra angular de la familia patriarcal.**

Adrienne Rich definió el patriarcado como "el poder de los padres": un sistema familiar y social, ideológico, político y legal en el que los hombres, a través de la fuerza, la presión directa, los rituales, la tradición, la ley o el lenguaje, las costumbres, la etiqueta, la educación o la división del trabajo, determinan cual es el papel que las mujeres deben interpretar con el fin de estar en todas las circunstancias sometidas al varón.

"Las mujeres conocerán poco su verdadero interés si no pudieran ver en la severidad que se usa en su respecto más que un rigor tiránico en vez de una distinción honrosa y útil. Destinadas por la naturaleza a los placeres de uno solo y al agrado de todos, han recibido del cielo esta dulce sensibilidad que anima la belleza y que tan rápidamente se debilita a los más ligeros trastornos del corazón... No es en nuestra injusticia, sino en su vocación natural, en donde las mujeres deben buscar el principio de los deberes más austeros que se les impone para su mayor ventaja y en provecho de la sociedad" (Villanueva Lupión, 2013).

Como reflexionaba Pilar Ballarín (2001:62), la organización de la sociedad en torno a la familia patriarcal implicaba la aceptación de una manera de estar en el mundo; el desempeño de determinados papeles, la sublimación de las propias carencias y de la limitación de horizontes eran el resultado de una acción indirecta, constante, múltiple, que se expresaba en el conjunto de las relaciones personales, familiares y comunitarias y se transmitía de madres a hijas. Infundir en sus hijas la resignada entrega y abnegación que toda madre y esposa debe reflejar

en su hogar era garantía del relevo generacional que la ideología patriarcal necesita para perpetuar su "natural" hegemonía en el orden social.

Apelar a las virtudes propias de la "feminidad" será también un recurso enormemente útil para la asignación de funcionalidades que dan sentido al universo patriarcal: el hombre es más fuerte, más valiente, debe por tanto ejercer la autoridad. En la madre afloran el cariño, la ternura, la persuasión: era una clara afirmación de la división de roles en el seno de la familia patriarcal de acuerdo con los valores dominantes en torno a la masculinidad y la feminidad.

Los valores propios de la masculinidad, aparentemente, complementaban los femeninos, pero en realidad se enfrentaban a ellos haciendo necesario en último término la presencia de una autoridad, de un cabeza de familia, naturalmente, hombre. La mujer soltera debía permanecer bajo la autoridad del varón, primero su padre, luego su hermano o en su defecto el cuñado, porque era un ser incompleto, carente de aquellos valores imprescindibles que sólo la presencia masculina podía garantizar:

"...no se le ha de permitir a la mujer que mande más que su marido, ni siquiera dominarlo en todo, sino obedecer y callar". "Considere el varón prudente su dignidad y compadézcase de su mujer por su natural imbecilidad y flaqueza" (Toda I Bonet, 2011).

El origen, fundamento y garante de la perpetuación de la familia patriarcal era, consecuentemente, el matrimonio católico. La alianza matrimonial constituye una construcción cultural y por ello, como expone Josef Ehmer (2003), las diversas funciones sociales y económicas del matrimonio, así como el hecho de estar inserto en estructuras y alianzas sociales, hicieron que la pareja casada sólo pudiera separarse o disolver el vínculo matrimonial dentro de unos límites más bien reducidos.

El principio de la inferioridad y de la exclusión de la mujer, como nos explica Pierre Bourdieu (2005:59) que el sistema mítico-ritual ratifica y amplifica hasta el punto de convertirlo en el principio de división de todo el universo, no es más que la asimetría fundamental, la del sujeto y la del objeto, del agente y del instrumento que se establece entre el hombre y la mujer en el terreno de los intercambios simbólicos, de las relaciones de producción y de reproducción del capital simbólico, cuyo dispositivo central es el matrimonio, fundamento de todo orden social.



## **b) Enseñanza segregada, en clave femenina.**

“La preocupación por la educación de la mujer muere casi antes de nacer. La mujer nunca llega a la educación por sí misma, sino a través del hombre y para hacer felices a quienes le rodean”. (Rousseau, 2003).

La transmisión de modelos culturales y educativos diferenciados en clave de género no puede entenderse fuera del sistema patriarcal que ha estructurado y fundamentado la sociedad española durante la contemporaneidad, sirviéndose de la educación como medio de transmisión de los valores culturales hegemónicos: para el colectivo femenino, la educación podría denominarse formación o parafraseando a Emilia Pardo Bazán, “doma”. La política educativa decimonónica, a la que es necesario reconocer su empeño por erradicar el analfabetismo, fue un fiel reflejo de la ideología reinante con respecto a la condición femenina, pues la educación de las niñas en la escuela se conforma como un espacio intermedio, “de frontera” entre lo público y lo privado (Ballarín, 2001), fundamentada en tres convicciones: a) la instrucción de la mujer no es asunto público sino privado, b) su enseñanza tiene más que ver con la educación moral que con la instrucción propiamente, c) es necesario, por tanto, establecer un currículo diferenciado por géneros.

En esencia, era una forma distinta, legitimada por el Estado, de transmitir la cultura de lo privado y lo doméstico, donde residía la misión y razón de ser de la mujer; era necesario dar una respuesta eficaz a la formación que la sociedad y la familia necesitaba de las mujeres: Religión y Moral, Economía, Higiene Doméstica, dibujo para labores indispensables en toda casa, y unos rudimentos de lectura, escritura, gramática y aritmética en la escuela elemental para atender a la instrucción de sus hijos; en dicha ideología reposó el Ateneo Artístico y Literario de Señoras de Madrid, que se definía como “una asociación de enseñanza universal, artística, literaria, científica, religiosa y recreativa, que se propone instruir a la mujer en todos los ramos de una educación esmerada y superior, para que por sí misma pueda instruir y educar a sus hijos, haciéndolos buenos ciudadanos y excelentes padres de familia.” (Vazquez Ramil, 2012).

Aunque formaba parte de la Junta Directiva Concepción Arenal, una de las voces más preclaras en la defensa de la emancipación de la mujer en el tránsito del siglo XIX al XX, la cultura ofrecida, en opinión de Geraldine Scanlon (1986), muy vaga y superficial, respondía a la educación tradicional y ortodoxa de las mujeres de aquella época. Válganos para ilustrar nuestra argumentación las propias palabras de su presidenta, Faustina Sáez de Melgar: “Ah! No seré yo la que clame por la emancipación de la mujer, no seré yo quien apoye con mi pluma la independencia del sexo por la que abogan algunas soñadoras ilusas sin fe y sin creencias. El matrimonio es el árbol sagrado que nos cobija; bendito sea su amoroso yugo, que nos da la dicha; bendita sea la

autoridad marital, que protege y ampara nuestra débil naturaleza, nuestra inexperta juventud”.

También la Institución Libre de Enseñanza, un referente, sin duda, en la renovación pedagógica, se planteó seriamente el problema de la instrucción femenina, pero sin cuestionar el arquetipo funcional femenino; sus propuestas de mejora tenían como objetivo último perfeccionar su condición de madre y esposa. El Estado prioriza la formación femenina, no como sujeto pasivo de formación, sino como sujeto educador, fuente primaria de transmisión de los valores sociales. Se trataba, en definitiva, de la necesidad de formarlas en sus obligaciones, no de un reconocimiento de sus derechos.

El estado franquista retomó la prolongación de las pautas culturales y mentales fundamentadas en el constructo sexo/género. Como expone Gloria Arenas (1996:175) la ley de Educación Primaria de 1945 comienza otra etapa de la escuela segregada que se desarrollará durante 30 años de franquismo, con unos objetivos claros en su intento educativo: hacer de las niñas unas perfectas amas de casa, esposas fieles al marido, madres amantísimas de sus hijas, castas y pudorosas, que deleguen confiadamente la gestión social y política a los hombres, a la vez que cultivan los valores propios de la feminidad.

En este periodo los niveles de analfabetismo femenino habían descendido considerablemente, acortando las distancias, aún presentes, con el colectivo masculino, pero es necesario resaltar las significativas diferencias existentes en los estudios medios y superiores. Como expone Carmen Alcalde (1996), a los diecisiete años, terminados los primeros estudios, unas, se disponían a casarse, otras, a los escasos trabajos que les había destinado a sociedad patriarcal y unas poquísimas, a las carreras universitarias cuya elección era implícitamente femenina, secundaria, propia de la mujer, como puericultora o enfermera, y si hacía carrera superior se le orientaba a las letras. El ideal femenino tradicional, que con tanto empeño rescató y difundió el franquismo, mostraba un prototipo de mujer de clase media cuya única carrera era el matrimonio y para las que el trabajo constituía una deshonra, como tendremos ocasión de analizar seguidamente.

### c) La negación de la mujer como sujeto.

"...el destino de la mujer carecía de significación individual, supeditando la dignidad o la felicidad propias a la del esposo e hijos, la del padre o la del hermano, y si estos faltaren, a la entidad abstracta del género masculino." (Pardo Bazán)

La sociedad española estaba estructurada en torno al matrimonio y la familia patriarcal, una organización que despoja a la mujer de su individualidad, de su existencia como sujeto hacia la objetivación derivada de su ser social: existe en referencia a otros, como esposa o su madre. Como denunció Concepción Arenal, inculcar a la mujer que su misión única es la de esposa y madre, ha sido uno de los errores más graves y perjudiciales para el colectivo femenino, porque equivale a decirle que por sí misma no puede ser nada, y aniquilar en ella su YO moral e intelectual, preparándola con absurdos deprimentes a la gran lucha de la vida, lucha que no suprimen, antes la hacen más terrible, los mismos que la privan de fuerzas para sostenerla.

"... alguna vez había oído decir que en París funcionaron durante un tiempo unos burdeles para mujer, que tuvieron que cerrarlos porque sólo iban prostitutas. Que la idea de comprar el placer no se avenía con la psicología de la mujer, porque la mujer quiere ser comprada, mandada, enajenada" (Alós, 1964).

Como afirma Moreno Seco (2002) "...las niñas y adolescentes debían elegir entre el amor profano o el sacro, el matrimonio con un hombre o con Dios, la maternidad física o la espiritual": permanecer soltera no era entendido como una opción y, por tanto, las *solteronas* que habían sido incapaces de participar del mercado matrimonial eran un arquetipo femenino extraño al cuerpo social: seres desnaturalizados, amputados, dependientes, dignas de lástima.

Ahora bien, la fuerte carga ideológica del discurso asociado a la condición de "solterona", excluyente, discriminador, incluso podríamos atrevernos a tildarlo de aniquilador, la mujer que no es esposa y madre está incapacitada para realizar su destino social y no existe como sujeto individual, debe incorporar en su análisis causa-efecto, los condicionamientos socioeconómicos que coadyuvaron a las mujeres de los colectivos más desfavorecidos al matrimonio como una forma de realización de su destino social y cultural, pero fundamentalmente como medio de supervivencia: "...comprendió más tarde, cuando pasaron los años, que las mujeres solían apostar todo a una carta: su porvenir y la solución de un problema social y sexual...

...su hermana estaba convencida de que el triunfo de toda mujer era conseguir marido "no tener que echarse a la calle a buscar un sueldo".

Pasear agarrada del brazo de un hombre que duerma con ella, que gane el dinero que ella gasta (Alós, 1964).

Concepción Arenal analizó magistralmente la situación de miseria a la que estaba avocada fácilmente la mujer de su época sin la tutela de un hombre. Esta dependencia era toda una fuente de desventuras: *“La joven mira por su porvenir: muerto su padre, casados sus hermanos, le espera la pobreza, tal vez la miseria o el amargo pan que le de una cuñada; la soledad material y moral de quien recorre la triste escala de no ser necesaria, ser inútil, ser un estorbo; ve su destino de vestir imágenes y su apodo solterona, y se casa sin amor, tal vez sintiendo aversión por el hombre que ha de ser su compañero hasta la muerte ”* (LaCalzada de Mateo, 1994). Ante este panorama la mujer no tenía más carrera que el matrimonio, que se hacía imprescindible para las mujeres de clase media y baja. *“Si efectivamente el papel de la mujer soltera es aún hoy un tanto desairado y de poca importancia en la sociedad, es culpa de quienes le han cerrado todos los medios para mostrar su individualidad”* (Flecha García, 1988).

Las posibilidades de autosuficiencia económica de una mujer célibe, en este periodo, eran manifiestamente limitadas a medida que descendemos en la escala social, pero las transformaciones económicas, políticas, sociales y culturales que se producen en el último cuarto del siglo XIX y, fundamentalmente, en el primer tercio del siglo XX, evidenciaron los primeros atisbos de cambio y evolución en la trayectoria social y personal de las mujeres, derivados prioritariamente del incremento de la demanda de trabajo femenino, de carácter doméstico e industrial por parte de los núcleos urbanos, que hacen posible su incorporación a la red de flujos migratorios que hasta el momento habían protagonizado los hombres, ampliando las posibilidades de subsistencia para aquellas mujeres carentes de recursos, que pudieron permanecer solteras sin que dicha condición implicara la posterior dependencia económica de otros miembros de la familia.

Así, como expone Tamajón Velasco (2011), el trabajo femenino se estimaba como último refugio para la mujer *“...que no ha podido llegar a formar un hogar, porque la libera el trabajo de la existencia vacía y sin sentido que suele llevar la solterona, encontrando precisamente en la actividad y en el trabajo un remedio contra el prematuro marchitamiento.”*

**d) “Ella debe esmerarse en agradar a su marido”.**

“...La mujer está hecha especialmente para agradar al hombre: si el hombre debe agradarle a su vez es una necesidad menos directa, su mérito está en su potencia, agrada por el solo hecho de ser fuerte”.

“...si la mujer está hecha para agradar y para ser sometida, debe hacerse agradable para el hombre en lugar de provocarle: la violencia de ella reside en sus encantos: con ellos debe forzarle a él a encontrar su fuerza y utilizarla” (Rousseau, 2003).

El agrado se erige, por tanto, en un vector fundamental de la educación femenina, en un valor indiscutible de la feminidad y, consecuentemente, no se entiende si no es por y en referencia a los hombres. Agradarles, serles útiles, hacerse amar y honrar por ellos, educarlos de jóvenes, cuidarlos de adultos, aconsejarlos, consolarlos, hacerles la vida agradable: eso debe enseñársele a las mujeres desde su infancia. También los manuales de urbanidad de finales del siglo XIX se hacen eco de esta particular misión y virtud para la que debe formarse a las mujeres desde la infancia.

Encontrar al ser amado, para hacerse amar y ser amada es el hilo argumental que unifica a todos los personajes femeninos de la novela rosa. El amor se presenta en ella como una vivencia social (Anta Félez, 2012), que perfecciona todos los estados previos, que resuelve de manera simple y fructífera su destino y que, por ende, debe justificarlo casi todo. El amor no hace más fuertes a las mujeres, las hace más débiles y dependientes de los hombres, seres enfermos, inválidos sociales en busca del omnipresente hombre.

**e) “Ser una mujer de bien”: repertorio básico de buenas costumbres femeninas.**

Las personas no funcionan como entes aislados, son parte de una familia y de una comunidad cuyos códigos de conducta y valores sociales, éticos y culturales delimitan el espacio de movilidad del individuo en función de las relaciones personales, configurando la cultura material, una cultura de clase, que para Martine Segalen (1992:50) englobaba los lazos existentes entre los grupos domésticos, las comunidades locales y su entorno social, donde confluyen a su vez diversidad de factores culturales y mentales.

En este último campo es donde se integran aquellas actitudes y comportamientos que, aún pudiendo catalogarse como personales porque apelan en último término a principios individuales e intransferibles, sólo se analizan y juzgan desde su dimensión social y comunitaria; en tanto que importan a otros, se objetivizan, se cuantifican, y sirven una vez más para cosificar lo femenino, lo que “está bien y es correcto hacer”, “hacer lo que conviene y evitar lo que no conviene”, un repertorio básico

de buenas costumbres que las mamás enseñan a sus hijitas desde su más tierna infancia, donde la honradez, la honestidad, la religiosidad o la sumisión constituían algunos de sus principales baluartes.

*“Esta limitación relativa a las hijas tiene por objeto el decoro público y el personal de ellas mismas. Probablemente, ninguna hija bien educada y que tenga en algo su reputación, la joya más preciosa del sexo débil y bello, dará lugar a que se haga uso de esta limitación; pero conviene prever para los casos posibles”.* (García Goyena, 1852).

Y es que ser una mujer de bien fundamenta el tratamiento diferencial, la peculiaridad femenina, que, en estrecha relación con el “maternalismo” ha justificado un atropello a los derechos de las mujeres. Enalteciendo nuestra supuesta “superioridad moral” el feminismo moderado y católico europeo, en la misma línea del discurso de la Sección Femenina, que se consideraba sobre todo una organización antifeminista, ha reclamado la educación, el trabajo o la protección social argumentando que las mujeres tenemos unas cualidades que nos hacen imprescindibles y útiles a la sociedad.

Como trataba de enseñar Rousseau a Sofía (2003) *“no importa sólo que la mujer sea fiel, sino que sea considerada como tal por su marido, por sus parientes y por todo el mundo; importa que sea modesta, atenta, reservada y que lleve a los ojos de los demás, como en su propia conciencia, el testimonio de la virtud”*. La honra es, sin lugar a dudas, uno de los espacios de mayor miramiento por parte de la Iglesia, juez y parte siempre en la persecución de las relaciones afectivo-sexuales extramaritales: la supeditación y minusvalía de las mujeres en el mercado matrimonial tenía una doble dimensión: genérica y de clase, ambas facetas enormemente rentabilizadas por el discurso eclesial para impregnar la mentalidad cultural y familiar de puritana honradez femenina: en tanto que mujeres, debían reservarse única y exclusivamente para su marido, garantizando de esta forma el patriarcado y la herencia; en tanto que colectivo estratificado en clases, cuanto más pobre, más necesitada de honra, pues era el único capital que podían aportar en su “desesperada” carrera hacia el matrimonio, al acecho de un marido.

*“...le gustaría casarse con un rico, pero el asunto está verde. Su madre le decía “si te casas que sea porque te guste hacerlo, no para que te mantengan”.* Como si fuera fácil zafarse del matrimonio y decir que no a una casa propia, un mandar la propia persona, un pasearse del bracete formando matrimonio con alguien, sea el que sea.”

¿Enamorarse? Bueno, quizá eso era lo mejor, pero lo normal sería que no pudiera escoger, que tuviera que conformarse emparejando con el que se acercara” (Alos, 1969).

¿Qué se entiende, por tanto, por mujer honrada? Aquella que conserva intacta su honestidad, que hace gala del recato, envaneciéndose con la buena opinión que le proporcionan estas virtudes, que ajusta los actos de su vida a los severos preceptos de la religión, que ama a sus esposos e hijos, que no presume, que no murmura: "...mujer, no quieras pecar más" les advertía el Pensamiento Alavés (1936): "cubre tus carnes. No seas escandalosa, inmodesta, pecadora pública... Esos brazos, señora. Ese escote, esas piernas, jovencitas cascabeleras, despreocupadas... ¡Cuántos jóvenes que por ti pecaron, mujer, han muerto!".

Ser honrada pero fundamentalmente, parecerlo, era determinante para encontrar un buen partido: al noviazgo y al matrimonio se destinaron gran parte de las peroratas, sermones, ejercicios espirituales y libros de los más afamados sacerdotes moralistas en la España de los años cuarenta y cincuenta del siglo XX, en su afán de modelar muchachitas "chapadas a la antigua" y muchachos que sólo quisieran, para casarse, una mujer de su casa, una buena esposa que les recordara a su propia madre:

"...esa, esa es la muchacha que te conviene, una joven modesta, prudente, trabajadora, una joven capaz de dirigir una casa, que sepa lavar, cocinar, recibir a las visitas, mandar en la servidumbre, una joven que sepa ser madre y educadora de sus hijos, una joven sacrificada, afable, delicada y de buen conformar". (Junquera, 1961).

La obsesión enfermiza por el control de las relaciones sexuales y la conservación de la virginidad, de las mujeres, hasta el matrimonio, se fundamentaba, amén de una interpretación muy particular de los dictámenes divinos, en una doble utilidad: la del Estado, que establecía a través del matrimonio el control de la familia y la comunidad y que vehiculizaba a través de la vigilia permanente sobre el cuerpo femenino el dominio de la descendencia adscrita al patriarca, un juego de intereses creados donde no bastaba con adoctrinar a la juventud con discursos paternalistas sobre la benevolencia del amor espiritual, de la entrega desinteresada, del amor único y verdadero, era necesario la alienación, la interiorización, la naturalización a través de la amenaza: "si accedes a los requerimientos carnales de tu novio, lo más probable es que él, después de dar satisfacción a sus efusiones, te abandonara. Casarse con una mujer pura es la máxima aspiración de cualquier hombre, quien se guardará mucho de convertir a una joven que no sabe comportarse dignamente en su esposa y madre de sus hijos. (Sopeña Monsalve, 1996).

### 3º A extramuros de la vida marital: forjando un estigma.

“Todas las mujeres son educadas para ser casadas y lo poco que se les enseña que merezca el nombre de útil es fundamentalmente lo que en el curso ordinario de las cosas no encontrará un uso real, al menos no hasta que se casen. Por lo tanto, una mujer soltera se siente, y los demás la sienten, como una especie de excrecencia en la superficie de la sociedad, en la que no tienen uso o función. No se la excluye del ejercicio útil y honorable de diversas clases, pero de una mujer casada se presume que es un miembro útil de la sociedad a menos que haya prueba de lo contrario, una mujer soltera debe establecer lo que muy pocas mujeres u hombres establecen, un derecho individual.” (Mill y Mill, 2001).

El matrimonio, por tanto, es un vector fundamental en el imaginario femenino español de la segunda mitad del siglo XX y, consecuentemente, su repercusión en la vida de la mujer, y pervive anacrónicamente en el concepto estético, cultural e institucional en la actualidad, más allá de la idea de familia. El matrimonio ideal, estereotipado, inalcanzable para la mayoría de las españolas, esa “ilusionada aspiración” fue también un pilar de estabilidad y consolidación en el estado franquista (Peinado y Anta, 2013).

Como reflexionan John Stuart Mill y Harriet Taylor, cuando el matrimonio se convierte en el *leit motiv* de la existencia femenina, supeditando al mismo todos los objetivos de ambición social, en especial para muchas jóvenes de los estratos más bajos de la sociedad para las que su única esperanza de ascenso era un buen matrimonio, y si a ello se une la atracción entre sexos opuestos se entiende por qué ser atractiva a los hombres se convierte en la estrella polar de la educación y formación del carácter femenino: no casarse es un fracaso social y comunitario que se vive como drama familiar y personal.

“...rozamos cada día otras mujeres también que no son ni esposas ni madres. En algunas, eso equivale al vacío doloroso de su corazón y a la esterilidad de toda su vida” (Levallet-Montal, 1951).

Parto y Walter proponen que las desigualdades de género pueden ser entendidas examinando la dinámica entre las cuatro bases de poder: fuerza, control de recursos, ventaja ideológica y obligaciones sociales asimétricas. La idealización de este modelo matrimonial, tradicional y católico, se fundamenta en estos cuatro pilares y puede explicarse a su vez desde la teoría de la dominancia social, porque las subordinadas, las mujeres, participan activamente en su propia opresión que consideran equilibrada o al menos recompensada por la protección, la idealización, el afecto y la estabilidad que les puede proporcionar un hombre bien posicionado moral y económicamente.

Estabilidad versus autoridad, la que ejerce el jefe de familia sobre las mujeres y los hijos, a través de dos principios: la mujer obedece a su



marido a cambio de protección, una especie de “vasallaje de los afectos”, y minoría de edad o incapacitación del colectivo femenino, que las convierte en ciudadanas de segunda, sin plena potestad para ejercer sus derechos y deberes. Como expone Villanueva Lupión (2013) los discursos derivados del Derecho Civil serán utilizados por los autores coetáneos, bajo el manto paternalista y proteccionista hacia la mujer, en su propio beneficio.

Las mujeres debían nacer y morir desde y para el matrimonio, centraba su vida individual y social, les daba una identidad y una referencialidad. Sociológicamente era su marco, su único marco. De hecho, podemos entender que esta institución era para las mujeres un cierto texto de sus vidas. Un texto en la medida que una relación de elementos simbólicos, altamente codificados, y que conforma una unidad de sentido (Peinado y Anta, 2013). La familia como texto establece un doble juego: se trata de un lugar donde los elementos conforman algo que forma parte de un orden social y es aprehensible normativamente. Esta textualidad planteada por la familia daba a las mujeres, cuando menos, un espacio social pre-establecido y un sistema de codificaciones que permitía situarla dentro de los esquemas de subordinación de lo social que había planteado el discurso político-religioso, por ello, “colocar” a las hijas era también la máxima aspiración de los progenitores:

“...contigo, ya comprendes que no debo de ser egoísta. La muerte de tu madre me impresiona demasiado todavía y la carga de trabajos es más fuerte que yo. Necesito colocarte...vas para veinte años y aquí, sin darte cuenta, te pudrirías. No puedo velar por ti, Dios es el único.” (Andújar, 1975)

“... parézcanos bien o mal, nuestra carrera es el matrimonio o el convento; tú no tienes vocación de monja, Dios te hizo para el mundo y el hogar, vamos, para madre de familia...; no vas a quedarte para vestir santos” (Unamuno, 2003).

Las monjas, llamadas a menudo “las monjitas”, como expone Butrón Prida (2002), son contempladas con mejores ojos que las solteras, cuya entrega a Dios compensa su falta de compromiso con la regeneración racial de España, y por ello son presentadas como “monjitas” apelativo que tiene tanta carga de cariño como de compasión.

El matrimonio, con sus fases basadas en la fijación de un orden social bajo la idea sentimental del amor, el noviazgo, la pedida, el casamiento, la noche de bodas y sus prácticas, siempre tan corporales, económicas, políticas e institucionales, era un lugar plenamente visible que servía de referente y de modelo. A nadie se le escapa que la obra *Usos amorosos de la Postguerra española*, de Carmen Martín Gaité (1994) y coetánea de Corín Tellado, puede ser leído no sólo como un ensayo, sino que es también una guía muy precisa de cuáles son los ideales de un mundo y,

consiguientemente, un extraño manual (de ahí lo de usos) para conseguir el matrimonio en un tiempo atormentado y complejizado.

“Margarita se dejaba hacer con un cierto fatalismo, suponía que los hechos tenían que transcurrir así y desembocar en una boda. Intuía que permitir ciertas libertades y mantener a raya según qué actos podía ser una especie de cebo para llegar a la meta, la suprema aspiración femenina. El santo matrimonio. El matrimonio. Todas las novelas que había leído acababan al pie del altar. Muñequita, Los cien caballeros de Isabel la Católica, Cristina Guzmán. [...] Había que casarse. Era el triunfo de la mujer. Los hombres tenían metas más variadas: una carrera brillante, la necesidad de ganar dinero, la posición social a conquistar. Nacer chica eximía de estas luchas. Bastaba ser lo suficientemente bonita y lo bastante astuta para conquistar un hombre. Después una alfombra felpuda, blanda, podía extenderse a los pies de la afortunada. Una alfombra para caminar toda la vida por ella. Para tumbarse a la bartola” (Alos, 1969).

El matrimonio, en tanto que práctica social, ritualiza y sentimentaliza tanto el deseo como la frustración ante la dificultad o imposibilidad de acceder al mismo, que implica el destierro social, la exclusión del universo femenino para el que nació y debió formarse, un sinsentido existencial que debe ser denostado, del que deben huir con horror las muchachitas casaderas: “Ay! ¡Y si soy amiga de Rosita es porque sé que tiene novio! Las mujeres sin novio están pochadas, recocidas y todas ellas... bueno, todas no, algunas de ellas... En fin ¡todas están rabiadas!” (García Lorca, 2008).

La mujer debía guardarse casta y pura hasta el matrimonio, pero ni siquiera dentro de él podría manifestar sus inclinaciones amorosas, porque el goce sexual estaba reservado al varón, la mujer nunca fue sujeto sino objeto de placer, reprimiendo sus naturales apetencias sexuales que eran catalogadas como desvíos frívolos en el caso de las esposas “*cama sin hombre, corazón hambriento*” o directamente, desde el punto de vista médico se consideraba que podía derivar en episodios de alteraciones nerviosas e histeria como enfermedades mentales y nerviosas derivadas del “vacío delirante” que implicaba vivir sin varón:

“La mujer de esta época, cuando no se siente empujada al delirio o al grito para hacerse escuchar, utiliza todo tipo de enfermedades y trastornos a fin de llamar la atención de su entorno sobre su íntimo sufrimiento.... La histeria expresa así el malestar individual de las muchachas en busca de su identidad, que no pueden bailar, a las que desazona el miedo a la soltería y que acaban encontrando placer en imitarse unas a otras sobre la escena del delirio colectivo” (Aries y Dubby, 1992).

#### 4. A Modo de conclusión.

El estado franquista necesitaba recuperar la visión trágica, esperpéntica, lastimera, de la mujer soltera, cuyas ansias de "volar en solitario" podían dar al traste con el patriarcado que tan bien servía a los intereses de la patria, que necesitaba hijos sanos y fuertes. También era útil esta imagen a la organización económica y laboral, que descansaba en un mercado laboral en clave masculina y al nacionalcatolicismo, cuyo modelo de mujer vegetaba callada y servilmente a la sombra del hombre o en la maternidad espiritual de la vida consagrada<sup>4</sup> frente a la solterona egoísta, estrafalaria y frívola que no se casaba "... por estar demasiado pendiente de sí misma o por temor a los deberes y cargas del matrimonio". (Cenarro, 2006).

Hemos interiorizado y naturalizado esta imagen de tal suerte que las importantes transformaciones educativas, laborales, sociales y culturales en pro de la emancipación de la mujer no han conseguido desterrar la visión lastimera y paternalista de las mujeres que afrontan su vida en solitario en la que podríamos reconocernos todos; cuarenta años de automatismo ideológico no pueden ser desterrados tan fácilmente.

La reflexión conceptual e ideológica del patriarcado y sus pervivencias en el siglo XXI continúa orbitando en las investigaciones que tratan de dilucidar las causas del fracaso efectivo, real, cotidiano, de los avances legislativos en material de igualdad y no puede ser de otra forma en una sociedad, como la española, que continúa viviendo y padeciendo sus envites y reminiscencias, cuyas repercusiones trascienden, y de qué manera, un modo de ser, estar y entender la vida de las mujeres de este país y no sólo de las generaciones que se formaron en aquellos años.

Como expone Encarnación Barranquero (Peinado, 2012) lejos de experimentar una evolución lineal y progresiva, los argumentos ideológicos que contribuyeron a mantener a las mujeres en la sumisión, no han desaparecido, sino que se está reactivando con fuerza significativa en los últimos años, instrumentalizando desde el más rancio conservadurismo discursos e imágenes profundamente antifeministas, con estereotipos renovados, pero fundamentados ideológicamente en el patriarcado.

Estamos llamados y llamadas, a realizar un ejercicio permanente de autocrítica donde acabaremos sin duda reconociéndonos en ciertos pensamientos, preferencias, prejuicios, incluso principios, derivados de

---

<sup>4</sup> "... si desde el punto de vista espiritual el estado religioso es el más perfecto, desde el punto de vista humano el estado del matrimonio aventaja incomparablemente al del celibato y por lo tanto, salvo excepciones de misticismo por una parte y de misantropía por otra, la mujer se inclina por naturaleza al compañero de su vida y complemento de su ser." (Climent Ferrer, 1916).

dicho modelo, que explican las dificultades que sigue encontrando la ciudadanía en el difícil camino hacia la igualdad.

## 5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Abad Buil, I, Heredia Urdáiz, I y Marías Cadenas, S. (2011). Castigos de género y violencia política en la España de posguerra. Hacia un concepto de "represión sexual" sobre las mujeres republicanas. *Actas del III Congreso de jóvenes investigadores de Historia Contemporánea*, Universidad del País Vasco.

Alcalde, C. (1996). *Mujeres en el franquismo. Exiliadas, nacionalistas y opositoras*. Barcelona: Flor del Viento.

Alos, C. (1967). *Los enanos*. Madrid: Plaza y Janés.

-(1969). *La Madama*. Madrid: Plaza y Janés.

Andujar, M (1975). *Vísperas*. Madrid:Alianza.

Anta Félez, J. L. (2012). El amor como producto de la cultura de masas. *La cultura sentida*. Sevilla: Signatura Demos.

Arenas, G. (1996). *Triunfantes perdedoras: investigación sobre la vida de las niñas en la escuela*. Málaga: Universidad de Málaga.

Aries, P. H. y Duby, G. (1992). *Historia de la vida privada. La comunidad, el Estado y la familia en los siglos XVI-XVII*, 6. Madrid: Taurus

Ballarín Domingo, P. (2001). *La educación de las mujeres en la España Contemporánea (siglos XIX-XX)*. Madrid: Síntesis Educación.

Bourdieu, P. (1996). *Cosas dichas*. Barcelona: Gedisa.

-(2005). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama

Butrón Prida, G. (2002). Cine, historia y mujer: García Berlanga y la sociedad española del primer franquismo. *Realidad de mujer. La tarea de observar desde la perspectiva de género*. Oviedo: Septem ediciones.

Casanova Nuez, E. (2002). La conformación política en los espacios públicos durante la inmediata postguerra. *Usos públicos de la Historia: comunicaciones al VI Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*. Zaragoza:Universidad.

Cenarro, Á. (2006). La sonrisa de la falange. Auxilio Social en la Guerra Civil y la posguerra. Barcelona: Crítica.

Climent Ferrer, F. (1916). *El ama de casa. Cultura femenina*. Barcelona: Biblioteca de cultura y civismo.

Enciso Viana, E. (1945). *¡Muchacha!* Madrid: Ediciones Studium de cultura.

Flecha García, C. (1988). La incorporación de las mujeres a los Institutos de Segunda Enseñanza en España *Historia de la Educación*, 17 (1988), p. 159-178.

García Goyena, F. (1974). *Concordancias, motivos y comentarios del Código Civil español*, T.I. Zaragoza.

García Lorca, F. (2008). *Obras completas*. Madrid: Akal.

Junquera, S. (1961). *A las puertas del matrimonio*. Santander: Sal Terrae.

Kertzer, D y Barbagli, M. (comps). (2003). *La vida familiar desde la Revolución Francesa hasta la 1ª Guerra Mundial*. Barcelona: Piados.

Lacalzada de Mateo, M.J. (1994). *La otra mitad del género humano vista por Concepción Arenal (1820-1893)*. Málaga: Atenea.

Levallet-Montal (1951). *Para tus veinte años. Guía Moral de futuras esposas*. Madrid: Eugenio Subirana.

Martín Gaité, C. (1968). *Entre visillos*. Barcelona: Destino.

-(1994). *Usos amorosos de la posguerra española*. Barcelona: Anagrama.

Moreno Seco, M. (2002). Creencias religiosas y política en la dictadura franquista. *Pasado y Memoria, Revista de Historia contemporánea*. Alicante: Universidad de Alicante.

Muñoz Riz, M.C. (2003). La construcción de las relaciones de género en el franquismo y sus conflictos: los consultorios sentimentales. *Arenal*, 2, 219-239.

Peinado Rodríguez, M. (2012). *Enseñando a señoritas y sirvientas*. Madrid: Catarata.

Peinado Rodríguez, M y Anta Félez, J.L. (2013). Educar para el matrimonio en femenino: modelos y prácticas en la literatura de posguerra. *Athenea Digital: revista de pensamiento e investigación social*, 13 (2), 34-46.

Rousseau, J.J. (2003). *Emilio, o de la educación*. Madrid: Alianza Editorial.

Sánchez Redondo Morcillo, C. (2004). *Leer en la escuela durante el franquismo*. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla la Mancha.

Scanlon, G. (1986). *La polémica feminista en la España Contemporánea (1868-1974)*. Madrid: Akal.

Segalen, M. (1992). *Antropología histórica de la familia*. Madrid: Taurus.

Serrano, R. y Serrano, D. (2003). *Toda España era una cárcel. Memoria de los presos del franquismo*. Madrid: Punto de Lectura.

Simón Palmer, M.C. (1997). Cuerpo pensado, cuerpo vivido. Normas y transgresiones en la España del siglo XIX. *Arenal*, 4 (1997), pp. 39-50.

Sopeña Monsalve, A. (1996). *La morena de la copla*. Madrid: Crítica.

Stuart Mill, J y Taylor, H. (2001). *Ensayos sobre igualdad sexual*. Valencia: Cátedra.

Tamajón Velasco, M. (2011). Experiencias de las trabajadoras del Auxilio Social en la provincia de Sevilla (1937-1959). En *Actas del III Congreso de jóvenes investigadores de Historia Contemporánea*. Universidad del País Vasco.

Toda I Bonet, A. (2011). María Aurelia Capmany: escribir a la mujer en el franquismo. *Actas del III Congreso de jóvenes investigadores de Historia Contemporánea*. Universidad del País Vasco.

Unamuno, M. (2003). *La tía Tula*. Madrid: Cátedra.

Vazquez Ramil, R. (2012). Mujeres y educación en la España contemporánea. La institución Libre de Enseñanza y la Residencia de Señoritas de Madrid. *Cuadernos Kore*, 6, 222-227.

Villanueva Lupión, C. (2013). La condición jurídica de la mujer contemporánea de Carmen de Michelena. La visión de la igualdad en el horizonte. *Libro-Homenaje a Carmen de Michelena*. Jaén: Universidad de Jaén.

